

# III CERTAMEN DE POESÍA "VERSOS QUE CALAN"

*El derecho humano al agua es el derecho que tienen todas las personas de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico*

Con motivo del Día Internacional de los derechos humanos (10 de diciembre)

**PRORROGADO**

Organizado por PROSALUS  
Con la colaboración de EDICIONES HONTANAR

La ONG PROSALUS ([www.prosalus.es](http://www.prosalus.es)) en colaboración con EDICIONES HONTANAR (<http://ediciones-hontanar-amparo.blogspot.com.es/>) convocan el certamen de poesía "VERSOS QUE CALAN" según las siguientes

## **B A S E S**

- 1.- Podrá participar cualquier persona mayor de edad de cualquier nacionalidad.
- 2.- Los poemas deberán estar escritos en español, serán originales e inéditos y no habrán sido premiados con anterioridad ni estarán pendientes de la resolución de otro premio.
- 3.- El tema del poema será: "El agua, elemento vital e insustituible".
- 4.- El poema será de extensión libre.
- 5.- Solo podrá presentarse un poema por autor/a.
- 6.- Los poemas se enviarán por correo electrónico. El poema, sin más identificación que el pseudónimo o lema del autor, deberá enviarse a la siguiente dirección [concurso@prosalus.es](mailto:concurso@prosalus.es)
- La plica con los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, dirección postal y electrónica y número de teléfono) junto con el pseudónimo o lema deberá remitirse a la dirección [concurso@prosalus.es](mailto:concurso@prosalus.es)
- En ambos casos, el asunto de los correos electrónicos (poema y plica) será el pseudónimo del autor/a del poema.
- 7.- El plazo de recepción de poemas se inicia el día 2 de noviembre de 2017 y se cerrará el día **8 de enero de 2018** a las 13,00 horas (PRORROGADO). Se aceptarán solo los trabajos enviados por correo electrónico y de acuerdo a estas bases.
- 8.- Se entregarán dos premios, al poema ganador y al finalista, consistente en:

Primer premio: Vale por 50 € a consumir en la Librería Ediciones Hontanar

Finalista: Vale por 30 € a consumir en la Librería Ediciones Hontanar

Los poemas se publicarán en la página web de PROSALUS y de EDICIONES HONTANAR.

9.- El jurado estará compuesto por personas pertenecientes a la entidad organizadora y colaboradora del certamen.

10.- El fallo se anunciará el día 11 de ENERO 2018, si bien se contactará con las personas finalistas por correo electrónico o teléfono previamente.

11.- Tanto la persona ganadora como las finalistas se comprometen a asistir a la entrega de premios. En caso de que no les sea posible, podrán grabar un vídeo en el que leerán su poema. Las personas finalistas, así como las participantes que lo deseen podrán leer sus poemas en este evento. La fecha se concretará una vez comunicado el fallo del certamen.

12.- El fallo del jurado será inapelable. Los poemas no galardonados serán destruidos.

13.- Los/as autores/as de los poemas galardonados no perderán los derechos de los mismos pero, en caso de publicación, deberán hacer constar (en caracteres relevantes) el galardón obtenido.

14.- La participación en este premio supone la total aceptación de sus bases. El jurado se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las mismas.

**Más información:**

[concurso@prosalus.es](mailto:concurso@prosalus.es)

